

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3439** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este juzgado con el número sección I declaración concurso 6/2016 (NIG 33024 47 1 2016 0000006/2016) se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Gijón Fabril, Sociedad Anónima Unipersonal, CIF A-33801978, con domicilio en Polígono de Porceyo, Sector I, Parcela 3 bis, de Gijón.

2.º- Se ha nombrado como Administrador Concursal al Abogado Don Fermín Landeta Dosal, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Calle Uría, número12, entresuelo derecha, 33003 de Oviedo.

- Teléfono: 985 21 17 45.

- Fax: 985 20 83 31.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es de Lunes a Jueves de 16:30 a 19:00 horas.

- Dirección electrónica: [concursogijonfabril@gmail.com](mailto:concursogijonfabril@gmail.com)

3.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 20 de enero de 2016.- El Secretario Judicial.

ID: A160003817-1